

FECHA	DECISIÓN
27 de octubre de 2008	A partir del 01 de enero de 2009 los proyectos se deberán presentar con una anticipación mínima de 3 meses al inicio de actividades.
14 de noviembre de 2008	El plazo máximo para la ejecución de proyectos luego de ser aprobados por el Comité Directivo es de seis (6) meses. Esta regla aplica para los proyectos que se aprueben a partir del 14 de noviembre de 2008.
14 dinero de 2009	Todos los proyectos de promoción de los Entes Territoriales, serán presentados por Banco de Proyectos.
11 de febrero de 2009	Paro los proyectos de campañas de promoción se exige la elaboración de un manual de imagen.
11 de febrero de 2009	Los gremios podrán presentar proyectos de infraestructura.
25 de noviembre de 2009	Se establece como aporte máximo 1.000 millones, para la construcción de centros de Convenciones.
25 de noviembre de 2009	Para el caso de la participación en la Vitrina Turística de Anato, se establece aprobar, con cofinanciación del 50%, hasta 36 mts² para entidades territoriales y máximo hasta 18 mts² para el caso de los gremios.
15 de septiembre de 2009	Los proyectos de promoción de regiones que se presenten deben ser coordinados con las secretarias de turismo y todos los subsectores de la actividad turística regional.
26 de enero de 2010	Los proyectos que se cofinancien para Planes de Desarrollo Turístico y Diseño de Producto Turístico, deben incluir un capitulo de sostenibilidad (ambiental, sociocultural y económica).
26 de enero de 2010	Los Departamentos no podrán presentar nuevos proyectos respecto a creación de producto turístico y/o planes de desarrollo, hasta tanto no se evidencie la ejecución del anterior.
10 de mayo de 2010	Para el caso de los Fondos Mixtos y Corporación Turísticas que presentan proyectos de promoción, el tope máximo de cofinanciación es del 50%.
06 de julio de 2010	En lo que respecta a la fase de Viabilidad, se modifica la evaluación técnica del proyecto, en el punto 4. Racionalidad del presupuesto, recursos y actividades propuestas así: se elimina el indicador: Existe una diferencia inferior al 25% entre los montos solicitados y los sugeridos, equivalentes a 20 puntos.
21 de diciembre de 2010	Los proyectos de infraestructura deberán incluir un rubro de interventoría, el cual deberá ser máximo el 12% del valor total; este rubro no será aceptado como contrapartida, toda vez que será cofinanciado por el FPT.

31 de enero de 2011	El tiempo que se dará a los proponentes para dar información aclaratoria o complementaria al proyecto en el análisis de viabilidad será de 8 días calendario.
23 de agosto de 2011	Los proyectos que sean presentados periódicamente, correspondientes a la realización de eventos (ferias, congresos, festividades, convenciones, entre otros,)deberán ser presentados con 5 meses de anticipación al inicio de actividades.
26 de octubre de 2011	Los porcentajes de contrapartida y cofinanciación, se modificaron de tal forma que: el 80% corresponde la cofinanciación del FPT, y se modifica del 30 a 20% la contrapartida a cargo del proponente que será únicamente en efectivo eliminando la contrapartida en especie. Esta decisión claramente NO APLICA para proyectos que vengan presentados bajo la línea de Banco de Proyectos.
	Los proyectos que incluyan rubros de Director del proyecto, deberán sustenta la necesidad de este; de no ser necesario ni oportuno dicho rubro, el FPT podrá solicitar la eliminación del rubro. En caso que el Director del proyecto se debe mantener, deberá existir la justificación escrita, que será sometida a Comité Directivo, y será este el que determine su aprobación.
09 de noviembre de 2011	Solo podrán ser apoyados los proyectos presentados al FPT que tengan como objetivo la señalización turística de los municipios, establecidos en la Resolución N°0348 de 2007 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
24 de enero de 2013	Fontur podrá presentar proyectos bajo el programa de Seguridad Turística.
	jo el programa de infraestructura deberán contemplar los aspectos e infraestructura, el cual se puede descargar en esta misma sección.